

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, señor Carlos Espinosa Calderón y Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia “La Victoria”; **2.** Aprobación del Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de junio de 2018; **3.** Comisión general del señor Alberto Córdova, Presidente de la Junta Central de la Acequia de Riego Pérez; **4.** Conocimiento de los Informes de Traspasos de Crédito emitidos por la Dirección Financiera, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2018; **5.** Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la adjudicación forzosa (directa) en favor de la Señora Rosa Guadalupe Cifuentes.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia “La Victoria”.**- El Señor Alcalde: Le damos la bienvenida a la comisión de la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria, estamos en sesión de Concejo tratando el punto para la firma del convenio entre la Junta de Aguas de la Acequia la Victoria con el GAD Municipal, el objeto de este convenio es la cooperación por parte del GAD Municipal de carácter interinstitucional para poder ayudar a la compra de la tubería, en días anteriores tuvimos una sesión, se había procedido a concluir de que se haga el trámite a través de los diferentes departamentos técnicos del GAD Municipal; para lo cual, se había encargado al departamento Jurídico y a los departamentos que tengan que ver respecto a este tema, así es que ya se han ejecutado todos los aspectos de carácter legal y de carácter técnico y ahora ya tenemos el convenio y dando cumplimiento a una disposición

del Concejo Municipal de que todos los convenios que se deben firmar en cuanto se refiere a transferencia o entrega de recursos, bienes con la comunidad, se solicite la presencia para la firma del convenio en el Pleno del Concejo, a fin de que se proceda a la ejecución de este trabajo; entonces, tenemos ya la documentación pertinente y como está autorizado por parte del Concejo Municipal, pues esto simplemente hacemos el trámite para que con este convenio se pueda llevar adelante el proceso para la compra de la tubería, así que invitamos al Economista Jaime Pineda, Presidente la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, para la firma del convenio.- En efecto, **el señor Alcalde del GADM-AA y el Economista Jaime Pineda, Presidente la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia “La Victoria”.**- El señor Alcalde: bueno, con esto se da cumplimiento al apoyo que ha ofrecido el GAD Municipal a la Junta de Aguas de la Acequia la Victoria, para que se pueda realizar la compra de la tubería solicitada por la misma y agradecemos a los señores que nos han acompañado para que conozcan que esto se procede de la manera correcta que es a través de la Dirección Financiera (Administrativa) hacer los procesos, así es que en estos días que vienen vamos a subir ya al portal de compras públicas el proceso que va a ser de Subasta Inversa como se ha hecho en los demás procesos anteriores y recordarles de que en el supuesto caso de que se dé un monto menor al que está presupuestado los treinta mil dólares, nosotros nos habíamos comprometido para que se pueda realizar una ínfima cuantía a fin de poder complementar hasta que llegue a los treinta mil dólares cierto, así es que eso es señores y gracias por aceptar la invitación.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Señor Alcalde, compañeros, y conciudadanos que son parte de la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria, pues un orgullo recibirles en ésta casa municipal que es la casa del pueblo y el pueblo lo conformamos ustedes, nosotros y todos quienes acuden a la Municipalidad a solicitar alguna necesidad e ir mermando las mismas, pues orgullosa de ser parte del GAD Municipal, reitero que existen muchas necesidades, lo importante es irles quitando un poquito de ese aprieto que tienen cada uno de los ciudadanos respecto a lo que desean para el desarrollo de nuestro cantón, pues feliz de que hoy se haya firmado este convenio, como ustedes lo pueden visibilizar, ha sido en consenso de todos quienes hacemos el Concejo Municipal, Alcalde y Concejales, y el deseo de ayudar y apoyarlos, porque son parte del desarrollo de nuestro cantón, de qué forma, pues el sector productivo agrícola, si no existiera el agua, pues nosotros no podríamos hacer la adquisición de algún producto que va a ir mermando las necesidades de nuestro organismo; con mucho gusto este apoyo, que estoy segura continuaremos brindando cuando requieran del GAD Municipal.- El Economista Jaime Pineda: buenas tardes de parte de quienes conformamos la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria, quiero hacer llegar mi más sincero agradecimiento y felicitación de manera especial, voy a dar nombres de quienes nos sentimos agradecidos los agricultores, porque han hecho un seguimiento por ese trabajo duro día a día, es un trabajo duro que tenemos los agricultores, yo quiero agradecerle al señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, desde el inicio contamos con ese apoyo, un apoyo totalmente

desinteresado que valga; de igual manera, a las señoras y señores Concejales: Nancy Domínguez, Abogada Romelia Lomas, señor Carlos Espinosa, Doctor Joaquín Paredes; Romelita Lomas y Nancita Domínguez, fueron parte de nuestro recorrido, vieron los problemas que teníamos los canales de riego, los agricultores aquí en el Cantón Antonio Ante tenemos que pasar dificultades muy grandes, y a quienes tenemos que recurrir a nuestras autoridades, lamentablemente muchas veces hemos sido cerrados las puertas, pero muchas veces gracias a la voluntad de ustedes se nos ha abierto esas puertas, somos personas que no somos o no percibimos un mensual como algún rato el abogado lo había manifestado, lo hacemos con mucha voluntad porque le queremos a nuestro cantón, mis más sinceras felicitaciones por ese gran apoyo, porque la agricultura es la segunda fuerza económica aquí en el cantón Antonio Ante, y como bien lo manifiesta usted Abogada Romelita Lomas es un factor fundamental, les guste o no les guste, la columna vertebral para la alimentación son los canales de riego; por eso hemos pedido muchas ocasiones, hemos pedido muchas veces, no nos oponemos al adelanto de la ciudad, que mejor que nuestra ciudad crezca, que nuestra ciudad se vea bonita; pero lo único que pedimos es el respeto a nuestros canales de riego, como primera causa; la segunda parte que queríamos pedirle y aprovechando la oportunidad que hoy estamos acá con el directorio en Cámara, se respete los canales de riego, porque lamentablemente somos parte de la contaminación aquí en la ciudad, nosotros la semana anterior consecutivamente venimos realizando varios estudios y podemos comprobar nuevamente que en la ciudad tenemos un alto grado de contaminación, justamente yo había hecho un acercamiento y conversábamos con el señor Concejal Edmundo Andrade algún presupuesto por la comunidad europea para tecnificarle el agua, para tecnificar el cantón; pero lamentablemente la Junta de Aguas de la Acequia la Victoria no puede participar de eso, porque tenemos el agua contaminada, hemos pedido y volvemos a pedir para que por favor se tome cartas en el asunto y ya solucionemos de una manera definitiva; otro pedido que queremos recalcar es el respeto a nuestras zonas agrícolas; qué pena, lamentablemente si ustedes pueden recorrer sur norte yéndonos a Chaltura, vemos una zona agrícola totalmente afectada porque ya está urbanizada, se había pedido algún rato un ordenamiento territorial para saber dónde es la zona agrícola, para poder definir y para poder trabajar nosotros como agricultores; de igual manera, yo recalco mi agradecimiento a quienes fueron parte de este proyecto, a quienes sintieron la verdadera necesidad de lo que estamos pasando nosotros como agricultores, ustedes pueden haber constatado en días anteriores tuvimos problemas naturales en el cantón, de lluvia y de tanta cosa, fueron complicaciones que afectaron mucho a los canales de riego a quien tuvimos que recurrir al Gobierno Provincial de Imbabura, mi agradecimiento muy especial al señor Prefecto la parte moral, porque es una de las personas que tiene las puertas abiertas, y él de manera inmediata envió un equipo técnico y todo para tratar de solucionar el conflicto que teníamos como Junta La Victoria, queremos pedirle de manera especial se precautelen los canales de riego desde la zona alta del Cantón Antonio Ante, el día de ayer tuvimos la oportunidad de caminar con profesionales de la Empresa Pública del Agua Potable y pudieron constatar que cuando tuvimos el problema de lluvias aquí en el cantón, los canales de riego sirvieron para evacuar, más no para crear conflicto dentro de la ciudad; entonces nuestro pedido es de que se tomen soluciones de manera definitiva, vienen meses que tal vez tengamos el mismo problema de lluvias y tenemos que precautelar la ciudad y que

pena, lamentablemente fueron zonas afectadas como el sector del barrio San Luis y el sector de Santa Rosa, que en el sector de Santa Rosa nosotros con el poco presupuesto que tenemos, tuvimos que apoyar para tratar de solucionar y la gente viva con dignidad, de mi parte en nombre de quienes conformamos la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria de las tres mil familias que somos parte de este gran proyecto económico, mi más sincero agradecimiento, muchas gracias.- El Abogado Marco Paredes: Señor Alcalde, queridos amigos, el agua es la sangre de nuestras tierras en el cantón Antonio Ante, tenemos que preocuparnos, gracias por la ayuda, gracias por entender que justamente la parte alimentaria nace del esfuerzo, del cariño que tenemos las tres mil gentes que utilizamos la sangre que necesita oxigenación, que necesita enviar, cuantas veces ustedes son amigos entre los Alcaldes por la misma ideología, pero no nos dan la mano para la limpieza, todo el desahogo de lo que es Otavalo recibimos el cantón Antonio Ante, esa es nuestra acequia por eso luchamos para que se limpie, para que haga que los señores Concejales busquen la manera de servirse un bocado del esfuerzo de los agricultores del cantón Antonio Ante, luchamos sin medio, porque hasta la hora de agua de regadío es muy barata, muy cómoda, no tenemos; en este momento se han dado cuenta cuánto cuesta las papas, cuánto cuesta el frejol, estamos muy pobres por mantener la obesidad de la política, señores Dios les pague a cada uno por fomentar la limpieza de nuestro canal, lucharemos, estaremos al frente solamente con el único objetivo de servir al ser humano, el ser humano está por encima de las leyes, mil veces hemos dicho, hemos de hacer lo que quiera porque nuestro cantón productor de diferentes productos para que se sirvan los señores Concejales, Dios les pague por esa benevolencia que han tenido con el canal de riego La Victoria.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señores Concejales, muy buenas tardes con todos, muy buenas tardes con quienes forman parte de Junta de Aguas de Regadío de la Acequia La Victoria, yo simplemente unirme igualmente a las palabras de Romelita, que para mí igualmente ha sido una satisfacción y un honor; yo creo que siempre digo que doy gracias a Dios por la oportunidad que se me brindó para poder servirles, hubiese querido hacer grandes cosas, sepan de todo corazón que siempre estoy con la mente muy en alto, que tenemos que trabajar en una forma positiva independientemente de quienes lo soliciten, porque el cantón Antonio Ante nos eligió Alcalde y Concejales para beneficio de todo el cantón y para mí, una enorme satisfacción que en estos años se haya podido contribuir en algo para el bienestar de todo el cantón, que Diosito les bendiga y que sigan adelante, yo sé que ustedes hacen un muy buen trabajo, un saludo a todos quienes conforman la Junta de regantes del cantón Antonio Ante, muchas gracias y sigamos trabajando.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: gracias Señor Alcalde, buenas tardes con todos, yo creo que los agradecimientos están por demás porque a la final es nuestra tarea; más bien, señor Alcalde, sería bueno que estas preocupaciones que trae la junta sean consideradas muy seriamente, porque si bien es cierto es muy complejo esto de solucionar la contaminación de las aguas, muy complejo; pero yo creo que algo habrá que empezar a hacer y no quedarse en el solo discurso, solucionar el problema del desfogue de todas las aguas servidas de Otavalo hacia el río, muy complejo, pero si se podría tratar sobre exclusivamente el agua del regadío; es decir, de la toma hacia acá me imagino y creo que para ello; si bien es cierto, no es nuestra tarea como gobierno municipal, ciertamente no está dentro de los fines, pero si de forma concurrente; es por eso, que hemos logramos ese

tipo de convenios yo creo que hay que trabajar a nivel provincial, a nivel nacional para lograr ese objetivo porque es grande el asunto, no es cuestión de decir vamos a descontaminar y se descontamine, tengo entendido que habrá que hacer piscinas de purificación...habrá que hacer plantas de tratamiento, que se yo; entonces con esto Señor Alcalde, yo creo que sería bueno a través de usted como Consejero y representante del cantón Antonio Ante ante el GPI, se haga todo lo posible por conseguir recursos a mediano o largo plazo, para lograr ese objetivo que sería descontaminar y tratar las aguas de la Acequia La Victoria que son básicas para nuestra alimentación como ustedes lo han dicho, entonces señor Alcalde, rogarles tanto al Municipio, a la Administración Municipal como a la Junta de la Acequia, que este convenio se cumpla en los plazos más cortos posibles; si bien es cierto, es decir se han establecido los plazos pero creo que no es necesario llegar al final para poder hacer, porque mientras más pronto se lo haga, mejor; claro que dependerá también del clima donde ustedes tendrán que cerrar la acequia, eso Señor Alcalde, que tengan suerte en esas tareas.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores representantes de la Junta de Aguas de la Acequia la Victoria, como Concejal y miembro del Concejo, estoy muy consciente del apoyo que debemos brindarles a ustedes, a un sector muy importante dentro del desarrollo que nos permite alimentarnos sanamente, con que el apoyo no fuera de nuestra competencia, pero ha habido los mecanismos y lo habrá, porque sabemos que estamos conscientes de las múltiples necesidades que ustedes tienen; por lo tanto, ratificar el compromiso de seguir trabajando por un sector muy importante como es el agrícola que ustedes representan.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenas tardes a la Junta de Aguas de Regadío de la Acequia La Victoria, a ustedes les felicito por el trabajo positivo que están haciendo por la agricultura y por el bien de la ciudadanía del cantón Antonio Ante, Alcalde y Concejales siempre hemos estado preocupados de ayudarles y como hoy ha sido el momento de que se le entregue ya ese dinero, ese apoyo y también vamos a decirles que vamos a seguirles apoyando, Alcalde y señores Concejales.- El Señor Alcalde: agradecemos la presencia de los señores directivos, estamos aquí ya listos para iniciar el proceso a fin de que se pueda entregar la tubería y nos gustaría de que los señores directivos coordinen con los técnicos de la Municipalidad, para que puedan observar la cuestión del proceso y se pueda dar el seguimiento, a fin de que en los procesos establecidos cumplamos de manera ordenada y evidente cumplimiento del convenio, muchas gracias a ustedes por la presencia.- El Economista Jaime Pineda: para terminar, quiero recalcar las palabras del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, tenemos ya un proyecto con el Gobierno Provincial de Imbabura, el Señor Prefecto Abogado Pablo Jurado se ha ofertado a dar ya un presupuesto sumamente grande para tratar la planta de tratamiento, estamos ya con estudiantes de la Universidad Central y hemos pedido el apoyo, quizá en los próximos días ya nos llegue, el compromiso es con lo que se había manifestado lo que se sacó a nivel técnico para descontaminar la parte alta porque en la ciudad se está contaminando; por eso nos hemos direccionado con el oficio tanto al Señor Alcalde como a los señores Concejales, lamentablemente nosotros si hemos caminado y hemos visto que las redes de alcantarillado están en los canales de riego, entonces ese es nuestro pedido compañero porque ... exactamente, lamentablemente vamos a hacer una inversión muy grande en la parte alta,

pero no vamos a tener ninguna solución, porque la contaminación es acá en la ciudad, eso nomas y de igual manera recalcamos por favor, lamentablemente la vez anterior nos pasamos del año en la entrega de la tubería, nosotros queremos programar, las lluvias nos vienen para el mes de Octubre y ojalá la tubería este ahí para ese momento y poder nosotros hacer la instalación, hay un compromiso de igual manera del señor Prefecto de Imbabura el Abogado Pablo Jurado, ha ofrecido toda la maquinaria disponible para la instalación de la tubería y la Junta de la Victoria como hemos sido responsables vamos a asumir en los costos de la instalación de la tubería con técnicos, eso nomas y agradecimientos.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de junio de 2018.**- El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 05 de julio de 2018, sin observación.**- Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del señor Alberto Córdova, Presidente de la Junta Central de la Acequia de Riego Pérez.**- El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a los señores directivos y miembros de la Junta de Aguas Acequia “Pérez” y queremos escuchar las inquietudes que tengan; le damos la palabra al señor Presidente.- El señor Alberto Córdova, Presidente de la Junta, dice: señor Alcalde, señores Concejales, gracias por recibirnos en este Municipio; quiero hablar una palabritas a nombre de mis compañeros; queremos una casita de construcción que es necesaria para sesionar, por lo que pedimos una renovación del comodato y eso es lo que solicitamos señor Alcalde, señores Concejales, porque nosotros hemos andado en muchas calamidades por años, porque no hemos tenido un solo sitio para sesionar, hemos estado por todas las casas, a veces pidiendo y otras pagando un arriendo, esa es nuestra necesidad; ahora somos directivos ya nombrados, legalizados, y continuaremos trabajando; hemos venido con toda esta comisión para ver en qué nos pueden ayudar y ahora quiero pedir que le escuchemos a nuestro señor Secretario. Interviene el señor Jairo Chávez, Secretario de la Junta, señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios que están presentes, reciban el saludo cordial de quienes hacemos la Acequia “Pérez”, cuya administración es nueva y vamos por el segundo año, el período es de dos años actualmente; quiero agradecer de manera especial a todos ustedes por recibirnos y manifestar algunas inquietudes, quiero agradecer digo, porque a la final, somos pueblo, generadores de producción, generadores de trabajo, de dar alimento a las ciudades, incluso reclamar porque la agricultura ha sido el sector más olvidado, especialmente en el cantón Antonio Ante, eso lo dice el señor Prefecto, porque en el cantón Antonio Ante, es uno de los cantones en los que menos se ha invertido en la parte agrícola, en proyectos productivos; a lo mejor hacen falta propuestas nuestras, pero las autoridades de aquí deberían estar preocupadas de eso y no sólo pensando en los señores textileros de este cantón, de la parte central; yo recuerdo de una reunión en Andrade Marín en donde se decía que se destina 100 mil dólares para las fiestas del cantón, pero para la parte agrícola no ha habido ninguna inversión, y yo creo que es justo y necesario, como dice el sacerdote, que nos ayuden en alguna petición como la nuestra; primero, la renovación del comodato, si no es posible tienen que darnos un mecanismo de solución, porque no es posible que una

organización campesina, agrícola, que abarca más o menos unas seiscientas personas, estemos mendigando un lugar donde podamos reunirnos, ni siquiera la directiva ha podido reunirse; no quisiera aprovechar el momento político que se avecina pero queremos justicia, necesitamos que ustedes no sólo capten impuestos de la gente campesina sino que devuelvan en obras, queremos escuchar de ustedes qué posibilidad tenemos, queremos salir de aquí con una respuesta positiva, no queremos se haga una comisión porque ya fue unas dos o tres veces, no queremos repetir eso, tenemos el documento caducado, queremos un documento legal, necesitamos el comodato, una solución para seguir tramitando algún presupuesto; entre los usuarios vamos a conseguir un presupuesto pero necesitamos un lugar; muchas gracias.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, muy buenas tardes con todos; un gusto que estén aquí y escucharles en un justo pedido que yo considero realmente; señor Alcalde voy a hacer referencia a un oficio presentado a usted de parte de la Comisión de Obras Públicas con fecha 31 de octubre de 2017 donde ya se trató este tema, recordarán señores Concejales, es un informe presentado para los señores Concejales Romelia Lomas, Nancy Domínguez y Carlos Espinosa, en el que se informa acerca del pedido que ustedes hicieron para renovar el comodato, en el cual de mi parte tendrán el apoyo, siempre y cuando cumpla toda la norma jurídica; y en esa fecha, el 31 de octubre, el informe dice que los Estatutos de la organización está en trámite, es decir que nosotros, en este momento, no podríamos renovar el comodato porque la institución no es jurídica; ahora, si ha pasado un tiempo y tienen toda la información es el momento para aprobar el comodato; efectivamente hay que ver que la organización sea jurídica y que el Municipio entregue el comodato con las condiciones que sean y luego puedan hacer cualquier tipo de gestión e ir mejorando la organización; además, la directiva debería estar conformada legalmente por las observaciones que se hace en el Oficio; entonces señor Alcalde si esa información, esas dos condiciones básicas se han cumplido, el Estatuto y la Directiva legalmente registrados, yo creo que habría que renovar este comodato que está ya caducado y poner todos los esfuerzos, tanto la parte municipal como ustedes, se cumpla el objetivo para tener un lugar donde reunirse, donde tomar decisiones; entiendo que lo harán poco a poco; si hay la información solo sería lo administrativo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: bienvenidos, esta es la casa de ustedes, de todos nosotros, bienvenidos; esta situación llegó a la Comisión de Obras Públicas, no estaba conformada la directiva, no había el Estatuto, no estaba legalizado nada, pero hoy señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo conocimiento que el Estatuto está legalizado, ya la directiva está conformada y legalizada, reposan aquí los documentos y el GAD Municipal ya podemos apoyarlos; tengan la seguridad como lo dije anteriormente son el sector agrícola y dependemos de ustedes para alimentarnos, porque el agua de riego es vital y nosotros en esta administración estamos para apoyarles a ustedes e ir reduciendo las necesidades de cada uno de los sectores; las personas, organismos, instituciones acuden con sus peticiones y con justo derecho a solicitar y es nuestra obligación el de apoyarles; de mi parte todo el apoyo para autorizar el comodato.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: gracias; señores directivos de la Junta de Aguas Acequia de “Pérez”; como ustedes acaban de escuchar a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, nosotros como Concejo ya hemos tenido conocimiento de la solicitud de ustedes; como integrante de la Comisión de Obras Públicas que la preside la compañera Romelia Lomas

presentamos ya un informe en el que se demuestra que el poder ayudarlos con este comodato no ha sido por falta de voluntad nuestra sino porque no cumplían con ciertos requisitos y que al momento los tienen en regla, entonces no tenemos por qué objetar ese comodato; por lo tanto, yo estoy de acuerdo en ayudarlos. El señor Alcalde: quiero acotar un asunto importante para que ustedes se den cuenta, aquí ha habido la predisposición del Concejo Municipal para apoyar incluso en la sesión anterior que ya se trató el tema; lamentablemente una de las cosas negativas que pudimos observar es que el compromiso que se había hecho por parte de los directivos de la Acequia no se había cumplido en los veinte y cinco años y se envió una comisión para que verifique lo hecho desde 1998 aproximadamente, y no habían construido nada; decíamos que si no han cumplido como se les da el comodato nuevamente; ahora hay nuevos directivos, confiamos en ustedes, y tenemos la posibilidad de dar en comodato cumpliendo la parte jurídica, reformados los estatutos y la directiva registrada, han cumplido los requisitos; entiendo yo que piden el comodato de este mismo espacio para construir un lugar donde pueda reunirse; no hay problema en este sentido; qué tiempo se daría el comodato?, porque nosotros queremos saber si se cumplirán las cosas a la que se obligan para otros veinte y cinco años; si hay el compromiso de hacer algo ahí para reuniones, nosotros no tenemos ningún inconveniente para apoyar; a lo mejor podemos hacer un comodato por unos cinco años y si se cumple se entendería a 25 ó 30 años.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: gracias por haber venido y ver si se han cumplido los requisitos que se solicitaron en aquella reunión de Concejo y en dos ocasiones que nos reunimos cuando visitamos el predio que están solicitando el comodato; claro uno de los compromisos fue que la Junta tenga sus estatutos; igual decíamos en aquella ocasión que si durante 25 años no pudieron hacer nada, cómo en otros 25 van a cumplir?; el compromiso, como dicen los compañeros Concejales, desde aquella ocasión fue de que se renueve el comodato porque no es sólo para el bienestar de las personas que estamos aquí, como decía de 650 usuarios, porque los beneficiarios somos todos porque todos nos alimentamos; no sé qué les parece compañeros si aprobamos que no sean 5 sino 10 años? La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: la Comisión acudimos y fuimos parte de la minga de los regantes de la Acequia Pérez en la misma que se realizaba el cerramiento con alambre de púa y cercos de madera y qué pena, en el sol de la tarde y el frío, no tenían donde acampar, y como pajaritos no tenían un nido, me inspiró mucha nostalgia, estoy de acuerdo que sea para 10 años el comodato, pero les solicito que esos 10 años sea de inicio y si ustedes se comprometen a construir una casita, un cuarto para que puedan reunirse, yo le solicito señor Alcalde en este momento a que se les amplíe hasta los 25 años; es decir, se renueve por 15 años más; estoy segura de que lo van a cumplir.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: señor Alcalde, señoras y señores Concejales; nosotros como autoridades no podemos dejar de apoyar un pedido para que tengan un lugar donde reunirse; siempre ha sido nuestro afán ayudar a las personas; aquí ya se manifestaron de que el comodato debería ser de 5 a 10 años, y no me puedo negar a lo solicitado por las señoras Concejales, yo iba a pedir para cien años; El señor Jairo Chávez: no me queda más que agradecer a nombre de la Junta, de los señores usuarios, este era el primero problema por resolver luego el Municipio mismo dirá con qué les ayudo, porque a la final usted mismo señor Alcalde está promocionando esta ferias alimentarias y si no hay producción con qué vamos a promocionar?, entonces necesitamos

producir más; ojalá escuchara de ustedes que nos organicemos todos los sectores, qué producimos, qué vamos a ofrecer, cómo vamos a mejorar en calidad y en cantidad la producción?, caso contrario no podemos producir, no tenemos asesoramiento, tecnología, créditos, que tanto hacen falta en el campo, con el riesgo de perder nuestra producción; últimamente todo mundo ha estado quejándose porque perdimos con la lluvia de hace un mes atrás; todos esos compromisos queremos que ustedes lo manifiesten y hay presupuesto para este tipo de inversión; muchas gracias y dejo planteada estas inquietudes.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: ojalá una vez firmado el comodato cumpliendo con todos los requisitos legales se pueda establecer para el Presupuesto 2019 un monto que, con toda seguridad, no será muy alto, para ayudar a la organización Acequia “Pérez” para que puedan empezar la construcción y obviamente ustedes deben ir pensando en una contraparte porque la competencia no es pura del Gobierno Municipal, las acequias de riego son del Gobierno Provincial, GPI, pero lo podemos hacer de manera concurrente, y eso hay que entender; sin embargo, desde aquí se ha estado apoyando igual a otras acequias “La Victoria” “Quinchuqui”; por supuesto hay que apoyar; ese presupuesto debe estar pensado para el 2019 y ustedes ofrecer una contraparte, mano de obra, materiales, hacer un pequeño proyecto al final; ojalá les pueda ayudar un profesional de la construcción en armar un proyecto no muy grande pero ejecutable; este es mi pedido señor Alcalde, si se puede hacer este tipo de cosas.- Interviene la señora, Silvia De la Torre, Tesorera de la Junta: señor Alcalde, señores Concejales; sobre lo que se acaba de decir quiero expresar mi agradecimiento por el apoyo y me cortó las palabras el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y agradecerles que nos puedan ayudar con la construcción; es verdad que debemos trabajar mancomunadamente para que esto se cristalice; la directiva hemos estado trabajando en legalizarnos y tenemos el Estatuto y directiva aprobados por SENAGUA, tenemos el RUC, son todos los documentos para que nos puedan ayudar tanto para la renovación del comodato como para la construcción; gracias.- El señor Alcalde: es importante una aclaración; a veces se pueden decir cosas que pueden molestar a las personas, a las autoridades, por desconocimiento; vale que se aclare que la agricultura dentro del Ecuador es una competencia del Ministerio por eso existe el Ministerio de Agricultura, es como la educación que está a cargo del Ministerio de Educación o el tema de la salud que maneja el Ministerio de Salud; no tenemos la competencia exclusiva pero si concurrente como ayuda, apoyo, y así lo hemos venido haciendo con otras acequias, hemos trabajado; esas cosas si las podemos ejecutar porque es de beneficio para la comunidad; aquí lo que debemos buscar es que se genere una propuesta por parte de ustedes para que nosotros podamos entender esa necesidad y planificar un presupuesto de ayuda, no para hacer todo, ayuda que complementa lo que ustedes harán, lo que decía los Concejales Andrade y Lomas; estamos dispuestos a apoyarles con una ayuda pequeña; tengan la plena seguridad de que el GAD Municipal ayudará respetando las normas legales para que no tengamos inconvenientes; realicen los papeles necesarios para el comodato que presentarán en el Departamento Jurídico y nuevamente pasará a Concejo para que se autorice el comodato y se ejecutaría por 10 años y, luego, presentarán proyectos para implementar su espacio físico; muchas gracias por haber venido.- La señora Concejala Lomas: reitero mi petición que luego se amplíe el plazo del comodato.- Procediendo con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de los Informes de Traspasos de**

Crédito emitidos por la Dirección Financiera, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2018.-

El señor Alcalde solicita al Economista Gerson Amaya, Director Financiero del GADM-AA, realice una explicación sucinta sobre el tema.- El Economista Amaya expone: la Dirección Financiera envió a la Alcaldía los traspasos de crédito correspondientes a los meses de abril y mayo de 2018; en el mes de abril en lo que tiene que ver con los ingresos, existe un movimiento financiero, se hace una reducción a la partida del IVA por \$3.000.00 y se incrementa a la partida 1.8.02.04 denominada Del Sector Privado No Financiero por el mismo valor; son pequeños traspasos por \$3.000.00; así mismo, en el presupuesto de gastos existe un movimiento en lo que tiene que ver a las horas extraordinarias y suplementarias del Sub Programa de Alcaldía y Secretaría General por \$500.00, se disminuye de la Partida de Subrogación y se incrementa en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias; en el Programa de Turismo, Cultura, Seguridad y Deportes se disminuye \$500.00 en Subrogación y se incrementa a la Partida de Viáticos y Subsistencias; existe un movimiento total de \$1.000.00 en el presupuesto de gastos.- En cuanto a los traspasos de crédito del mes de mayo de 2018, existe un movimiento en los Ingresos con una reducción de \$9.287.37 y un incremento por el mismo valor de \$9.287.37; la disminución se hace a la partida de Reintegro del IVA y se incrementa los siguientes valores en las partidas: Activos Totales por \$6.087.37; Tasas Diversas, Turísticas por \$3.000.00; Intereses y Comisiones de Títulos y Valores por \$200.00.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: realiza la siguiente consulta al señor Alcalde: cuáles son las Obras de Alcantarillado (arrastre) que se reducen y cuáles son las Obras Públicas de Transporte y Vías (arrastre) que se incrementan?.- El Economista Amaya: hago referencia a un memorando que dirige el Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas y Ambiente, solicitando una disminución en la obra de alcantarillado, calle Santa Bertha, Primavera y García Moreno por un \$21.314,53, procediéndose de esta forma y se incrementa a Adoquinado, aceras, bordillos y entubado calle Santa Bertha y la Primavera por \$21.314.53.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: tal vez esto, se reduce porque hubo algún sobrante o algo, porque creo debe estar el alcantarillado para que se pueda hacer la ejecución del adoquinado?.- El Economista Amaya: en este caso, es la Dirección de Obras Públicas quien hace el análisis, lo que hace la Dirección Financiera es de visibilizarle en el presupuesto, no sé si les puedo entregar una copia del documento al Concejo; como esto es lo referente a obras y los demás traspasos son partidas operativas me gustaría terminar la exposición, mientras tanto el Doctor Villegas haría la entrega del documento; los siguientes movimientos de traspasos de crédito como son: Subprograma de Alcaldía y Secretaría General, en la Partida de Eventos Públicos y Oficiales se disminuye \$700.00 y se incrementa en la partida Comunicaciones \$700.00; de igual forma, según pedido de la Jefatura de Sistemas y Tecnologías se proceda a realizar una disminución en la partida de mantenimiento y reparación de equipos por \$4.107.86 y se incrementa la partida de Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos por \$4.107.86; en el Subprograma de Tesorería se hace una disminución en Horas Extraordinarias y Suplementarias por \$350.00 y se incrementa en la Partida de Comisiones Bancarias; estos serían el total de traspasos de crédito sumados con las obras que les mencioné, existe un total de traspasos de crédito de gastos por \$26.472.39.- **El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito**

correspondiente a los meses de abril y mayo de 2018, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- El señor Alcalde, a nombre del Concejo Municipal en Pleno, expresa el sentimiento de condolencia ante el sensible fallecimiento de la señora Madre del Economista Gerson Amaya, Director Financiero del GAD Municipal.- El Economista Amaya, agradece al Concejo Municipal por las muestras de solidaridad.- Continuando con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la adjudicación forzosa (directa) en favor de la Señora Rosa Guadalupe Cifuentes.-** El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio No. 10-GADM-AA-CPP-2018, de fecha 08 de junio de 2018,** mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración:

“En atención a su Oficio No. GADM-AA-A-2018-539, de fecha 29 de mayo de 2018, dirigido al Doctor Joaquín Paredes y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

1. Con fecha 4 de septiembre de 2017 la señora **Rosa Guadalupe Cifuentes** con cédula de ciudadanía **100179816-2**, realiza una solicitud al señor Alcalde que, en la parte pertinente, dice: “... me dirijo ante usted de la manera más comedida solicitando el remate forzoso de un terreno ubicado en el centro de mis lotes de terreno que se encuentran en San Francisco de Natabuela con las claves de catastro 1.100252050180040000, 2. 100252050180039000 3. 100252050180026000, los mismos que tienen sus respectivas planimetrías legalizadas con fecha del año 2017, también adjunto un acuerdo de compromiso con los colindantes y potenciales beneficiarios del lote, el mismo que se encuentra notariado...”, que tiene un **área de 120,54m2**.
2. Con fecha 11 de mayo de 2018, en Memorando No. MAA-DPTI-2018-246-ST, el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial, pone en conocimiento al Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal, que: “En referencia al trámite 714346, en el que solicita la realización de la adjudicación forzosa, de un área de terreno de propiedad municipal, ubicado en la autovía-ONt (I-7) del sector El Coco, de la parroquia de San Francisco de Natabuela a solicitud de la señora Rosa Guadalupe Cifuentes... se ha cumplido con los requerimientos del informe de adjudicación forzosa..”, memorando en el que se incluye la Base Legal, los Datos Generales del inmueble, el Avalúo y el Cuadro de Áreas y Linderos de la Adjudicación Forzosa.
3. Con fecha 14 de mayo del 2018, mediante Oficio 0242-GADM-JPU, el Arq. Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo, emite el Informe Técnico que en lo

importante dice: "...De la inspección en sitio se constató dos hechos importantes que deben ser analizados y tomados en cuenta: El terreno en estudio, es un sobrante de una entrada de condueños, que en la actualidad no se encuentra en uso, por las modificaciones territoriales que ha sufrido el sector... Anteriormente este sendero era utilizado para transitar desde la zona central de Natabuela hacia los sectores altos de la parroquia. El callejón en la actualidad no tiene el uso adecuado para el cual fue destinado; todo ello, porque los lotes colindantes tienen en la actualidad accesos directos desde las vías circundantes de este sector, la Auto-Vía Los Lagos y la calle González Suarez..."; además, la normativa establece que: "... **Si únicamente existe un colindante la adjudicación forzosa será directa.**" "En conclusión: De acuerdo a lo presentado; la Jefatura de Planificación y Urbanismo cree que es conveniente realizar la adjudicación del espacio público parte del callejón de condueños; porque existe un solo colindante que a juicio del GADM-AA sería el más llamado para su adquisición. Ver plano adjunto..."

4. Que en el expediente constan todos los documentos habilitantes para el procedimiento de Adjudicación Forzosa, entre ellos: las certificaciones del Registro de la Propiedad de las tres propiedades de la señora Cifuentes, copias de los pagos del impuesto predial, las certificaciones de No adeudar, una Declaración juramentada y un Acuerdo de Compromiso de los propietarios de los predios contiguos, y la planimetría respectiva.
5. La Comisión, por su parte, realizó la correspondiente inspección in situ con fecha 5 de junio de 2018, y pudo evidenciar que la petición es factible. Sobre este caso, además, se conoce que la señora Cifuentes, una vez que se dé paso a esta adjudicación forzosa, unificará los inmuebles de su propiedad y el área concedida, en un solo cuerpo cierto.

BASE LEGAL: El COOTAD, a este respecto, dispone que:

“Artículo 481.- Lotes, fajas o excedentes, inc. 4: Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes”; y,

“Artículo 482 inciso segundo, dice que: Adjudicación forzosa.- Cuando una faja de terreno de propiedad de un gobierno metropolitano o municipal hubiere salido a la venta mediante el procedimiento de pública subasta y no se hubieren presentado como oferentes algunos de los propietarios colindantes, el gobierno metropolitano o municipal procederá a expedir el respectivo título de crédito por un valor igual al de la base de la subasta, a cargo del propietario colindante que, a su juicio, sea el más llamado para adquirirla, valor que se cubrirá por la vía coactiva, si se estimare necesario y sin que dicho propietario pueda rehusar el pago alegando que no le interesa adquirir la mencionada faja... **Si únicamente existe un colindante la adjudicación forzosa será directa.**” (Subrayado y negrillas es nuestro).

Con estos antecedentes y una vez revisado y analizado el expediente, la Comisión, tomando en cuenta las disposiciones legales citadas anteriormente, emite su **informe favorable** respecto de la adjudicación forzosa a favor de la señora Rosa Guadalupe Cifuentes; y, solicitamos a usted de la manera más comedida, sea tratado por el Concejo Municipal en Pleno para que emita la correspondiente Resolución.”

f.) Dr. Joaquín Paredes Jijón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE P.P.

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El señor Alcalde, pone a consideración de las señoras y señores Concejales el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: la Comisión de Planificación y Presupuesto se trasladó al sitio con el Doctor Tito Villegas, Asistente Jurídico; cumple con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza; por tanto, emite informe favorable.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: una pequeña inquietud, el callejón es entrada de condueños; es decir que este no es Municipal a mi criterio, me ayudan si es que me equivoco; porque cuando es condueño se entiende que son dueños todos los que en su momento entraron por ahí, ellos son propietarios de esa entrada, no es municipal; las adjudicaciones se las hace cuando son puramente municipales y para ello se requeriría que el municipio tenga la escritura de ese espacio para poder transferir forzosamente, digo yo, si es que estoy equivocado me corrigen, ese espacio a la persona interesada; no sé si vayamos a cometer algún error en función de ello, no estoy en contra de que se adjudique, en buena hora más bien, porque son fajas o franjas que están abandonadas efecto del desarrollo urbanístico que se va dando y los callejones se van quedando sin uso; así pasa, las entradas de condueños, eso me preocupa señor Alcalde, no sé si me ayudan explicando.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: con la adjudicación de este espacio va a formarse un solo cuerpo; hay dos condueños, de los cuales va a formar parte solamente una persona; nunca ha sido utilizado el callejón.- El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: quiero aclarar la duda del señor Concejal Andrade este espacio que refiere de condueños, efectivamente dentro de las escrituras de los propietarios no consta como entrada, es un espacio que se ha generado para dar utilidad a los varios predios colindantes que existía, en ese espacio; respecto del tema de la propiedad con escrituras, la norma específica que para este tipo de calles o bienes de uso público no es necesario que el Municipio posea la escritura correspondiente, de ahí que una vez verificado en la Dirección de Planificación es un espacio público susceptible de este tipo de procedimientos; además, este espacio que en su momento fue utilizado como entrada de varias personas, ha perdido su utilidad porque ya existe una calle.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: no hay otros interesados en la

adjudicación según las declaraciones juramentadas, la solicitante pide que se le adjudique forzosamente, de acuerdo; inclusive hay una planimetría en donde se planifica, se hace unificación parcelaria donde existen cuatro lotes y abajo separado por el callejón plenamente delimitado, y se quiere hacer un solo lote todo, me parece mucho mejor todavía; sin embargo, me preocupa esa parte de que se hable de entrada de condueños, en el informe dice entrada de condueños; ahora si en la escritura la cual no tenemos copias de esos documentos, ninguna de las escrituras que están al frente de este callejón no dice que está colindando o de tal dueño, efectivamente ahí si pasa a ser público, si es que esa es la condición clara que en las escrituras de los colindantes no les va a afectar a ellos, creo que no hay ningún inconveniente.- El Abogado Guevara: existen tres documentos notariados entre ellos el Acta de acuerdos que renuncian y dos declaraciones juramentadas por parte de los colindantes de los predios, de alguna manera indican que no tienen ningún interés en el tema en mención.- El señor Alcalde: creo que está claro, no podemos mantener ese espacio abandonado porque está la calle que genera un espacio de mayor tránsito.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: tenemos la explicación jurídica, creo que no tendríamos problema en ese sentido.- El Doctor Tito Villegas: en el informe emitido por el Arquitecto Jaime Benítez, Jefe de Planificación Urbana manifiesta que por bienes se entiende como de uso público y este callejón según el criterio de él se considera de uso público.- El Abogado Álvaro Guevara: en la escritura debe decir entrada privada, ahí pasa a ser propiedad privada, cuando esa entrada sirve para una sola propiedad; en el presente caso, es entrada de condueños de varias propiedades; cuando existe más de dos lotes, inmediatamente pasa a ser entrada de condueños, si de pronto puede haber la confusión en el sentido de condueños y públicos, el fin que se le dio es para uso público.- El señor Alcalde: no habría problema en utilizar esa terminología para que se pueda acceder a esta resolución, consulto si están de acuerdo para que se apruebe el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y la Resolución de Adjudicación.- El Abogado Guevara: para que quede claro, sugiero que se ponga en el Informe de la Comisión entrada pública.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no se si en Planificación consta este espacio como bien público y debe estar adjuntado al expediente.- El Doctor Tito Villegas: el Arquitecto Benítez en su informe cita el Artículo 417 del COOTAD que textualmente dice: (audio minuto1.21); es decir, la figura actual de ese espacio es de un bien de uso público.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: El señor Alcalde: yo no lo veo ningún inconveniente, después de todo nadie va a reclamar.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: porque es de ellos.- El señor Alcalde: porque existe la calle que está a lado, el fundamento de tener el callejón era porque no tienen por donde entrar, ahora ya tienen la calle, ya no necesitan.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: podrían reclamar la parte que les corresponde.- El Abogado Guevara: ese sería el peligro, existen las declaraciones juramentadas que no se oponen, dejan de ser dueños.- El señor Alcalde: los colindantes dicen que no necesitan.- Se escuchan voces.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: se está adjudicando algo de los condueños.- El Abogado Guevara: el sentido estricto la palabra condueño, es dueño de algo común, de varios.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: que son los tres... cómo Municipio? Que quede pendiente.- El Abogado Guevara: en el Informe de la Comisión habría que modificar la palabra condueño, porque en verdad no son dueños de ese espacio; la sugerencia, el bien

como establece la norma “el bien es de uso público”.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: corroboro con lo manifestado.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: en el informe emitido por el Arquitecto Jaime Benítez, Jefe de Planificación Urbana existe una planimetría, un levantamiento técnico, se ubica la bomba de gasolina, la zona que está con raya aquí es la que estamos hablando y la que después se hará un solo cuerpo y miren que el callejón de condueños llega hasta acá, qué tal si después reclama él, o los otros, porque tengo entendido que los filos serán de los tres; qué tal, si reclama él o él y los otros lotes que también han tenido frente, por dónde van a entrar ellos o está unificado, qué va a pasar con ellos, eso me preocupa; mire cómo está, esto es de Planificación, el Arquitecto Benítez firma, por dónde van a entrar a estos lotes, ahí está el dibujo, yo no lo he hecho, por dónde van a entrar a estos lotes señor Alcalde, los de acá por la panamericana; y los de atrás, que al parecer, no he visitado la zona, solamente bajo dibujo, entrarían por este a estos lotes; cómo unificamos, estos se van a quedar mediterráneos prácticamente, esa es mi preocupación, porque le estoy viendo el dibujo que nos presentan, insisto, yo no estoy en contra, no tengo ningún interés participar en esto.- El señor Alcalde: la inspección ya hicieron.- Se escuchan voces.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: no podemos asumir, para tomar una resolución tenemos que ver qué pasan con todos estos lotes, son trece lotes.- El señor Alcalde: que hagan una nueva inspección y presenten el informe la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: que consideren todos los lotes que consten en el levantamiento planimétrico.- El señor Alcalde: quedaría suspendido el punto para que hagan una nueva inspección y presente un informe la Comisión de Planificación y Presupuesto al Concejo.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad suspender el punto: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la adjudicación forzosa (directa) en favor de la Señora Rosa Guadalupe Cifuentes.- Además, la Comisión de Planificación y Presupuesto se sirva realizar una nueva inspección in situ y proceda a emitir el respectivo informe y acto seguido se corra traslado al Concejo en Pleno para el respectivo análisis y resolución.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecisiete horas cincuenta y cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO